

otros casos, por fortuna poco numerosos, en que el poder central ha tenido que intervenir, sin salir de sus facultades constitucionales, obligado por una necesidad imperativa, en los asuntos de los Estados. Profundamente respetuoso para la soberanía de éstos, debo afirmar que esa inferencia sólo se ha llevado á efecto por un peligro inminente y en momentos de crisis agudísimos y de malestar social. Sólo en esos casos, y cediendo á la petición de comisiones que reclamaban el amparo y protección para vidas é intereses, el Gobierno interino ha dictado acuerdos encaminados á remediar tan afflictivas situaciones, tratando de no lesionar el principio á que he aludido y que es parte fundamental del régimen de la República.

En Sinaloa

Me referiré desde luego al Estado de Sinaloa, donde se suscitó un conflicto entre un jefe revolucionario y el jefe de las fuerzas rurales á las órdenes de la Secretaría de Gobernación, que perturbó durante algún tiempo el orden de aquella entidad federativa. El Ejecutivo federal se vió obligado, pues, á intervenir en dicho conflicto, con el fin de restablecer la tranquilidad temporalmente perdida, nombrando un jefe de fuerzas rurales y dictando las disposiciones necesarias á fin de que los otros jefes de menor categoría lo reconocieran y acataran sus disposiciones.

Lo de Aguascalientes

En Aguascalientes surgieron desavenencias de importancia entre el pueblo y la Legislatura del Estado, que asimismo causaron una perturbación del orden pú-

blico; y como un gran número de vecinos se dirigió al Ejecutivo federal solicitando que las fuerzas que se encontraban allí, permanecieran en el Estado á fin de evitar nuevos disturbios, el Gobierno no tuvo inconveniente en acceder á esa solicitud, dejando, sin embargo, la más amplia libertad para que se resolvieran, como ha sucedido, las cuestiones políticas locales.

El asunto de Chiapas

En Chiapas, otra cuestión local vino á perturbar la paz pública, y como los trastornos que en el Estado se registraron llegaron á alcanzar proporciones alarmantes, el Ejecutivo, que hacía esfuerzos para lograr un acuerdo entre los dos grupos políticos principales tenía resuelto el envío de fuerzas al lugar de los acontecimientos, en espera de que ellas bastasen al restablecimiento del orden, cuando la Legislatura local se dirigió al Senado federal, quien excitó al Ejecutivo para que interviniese en aquella forma en tal conflicto, logrando el Jefe de las fuerzas, por fin dar una solución satisfactoria á los disturbios, mediante un arreglo celebrado entre los dos grupos contendientes. A pesar de tales arreglos, algunos grupos numerosos de ese Estado han solicitado del Senado la declaración del Estado de sitio. El Ejecutivo ha puesto á disposición de ese alto cuerpo los informes que le han sido transmitidos, á fin de que en su sabiduría resuelva lo conveniente.

Tengo la satisfacción de comunicar á la Representación Nacional que el Territorio de la Baja California está pacificado por completo; lo que permitirá el retiro de una parte de las fuerzas enviadas para aquel fin. Una comisión formada de hombres de ciencia estudia las

condiciones del Territorio para que sean aprovechadas sus riquezas y para colonizarlo convenientemente.

Además de los problemas del desarme y de la pacificación del país, el Gobierno interino se ha encontrado frente de otros, que si menos urgentes en la superficie, tenían en el fondo una importancia capital; puesto que algunos de ellos explican claramente el malestar de las clases populares, que diera origen á la pasada revolución: me refiero, en primer término, al problema agrario, que de tiempos atrás ha conmovido tan intensamente á la Nación y cuyas causas se descubren en cada uno de nuestros grandes sacudimientos públicos.

Nunca imaginé que en el corto lapso que durara mi interinato llegara á resolverse cuestión tan ardua y compleja; pero quise, mirando el porvenir, poner las piedras de cimiento para una obra que algún día reflejara el definitivo bienestar y la conquistada tranquilidad de la Patria. Cuando la tarea de los campos se haya intensificado de tal suerte que no quede un solo palmo de suelo cultivable que no eleve un penacho de espigas, cuando la tierra, trabajada por el esfuerzo y el amor de sus hijos, produzca de sus entrañas el sustento de todo un pueblo; cuando cada hombre sea dueño de su parcela y la cuide y la ampare, y la defensa de la propiedad particular sea el baluarte más firme de la propiedad colectiva, entonces la humilde Comisión Agraria creada por este presidente interino habrá sin duda desaparecido; pero acaso como impulso de los tiempos presentes perdure el recuerdo de esta sencilla iniciativa.

Al lado del agrario, comienza ya á agitarse en el país el problema obrero, consecuencia ineludible del progreso industrial realizado en el curso de los últimos años.

En realidad, el problema obrero es el problema del

trabajo, y afecta, al par que á las clases menesterosas, á todos los interesados en el desarrollo de la riqueza pública; es decir, á todos los ciudadanos de la Nación.

De tanta trascendencia como el agrario, sugiere el problema obrero distintos órdenes de iniciativas, ora se le examina desde el punto de vista económico, ya desde el social. La mejor distribución de los braceros, en forma de que la demanda sea, en lo posible, equilibrada por la oferta; el exacto conocimiento de los más importantes centros de labor y el de los tipos de jornales que se pagan en ellos; la supresión de los abusos ejercidos por parte de los agentes que intervienen en los contratos entre empresarios y trabajadores; la vigilancia oficial de las fábricas y talleres, con objeto de que se presten á los operarios todas las garantías que merece la vida humana; la reglamentación de las labores de la mujer y del niño; la eliminación de ciertas prácticas perjudiciales á la salud y progreso de las clases obreras; la creación de tribunales de arbitraje y la fijación de principios y reglas que puedan resolver preliminarmente los conflictos surgidos en este campo de lucha eterna, son otras tantas materias, no sólo de investigación y estudio, sino de preceptos legales que regulen en México, como en la mayoría de las naciones de la tierra, las relaciones entre el Capital y el Trabajo.

A este fin tiende la iniciativa que presentó el Ejecutivo á esta Honorable Asamblea y que está pendiente de vuestra resolución, proponiendo el establecimiento de una oficina encargada, al mismo tiempo que de recopilar y publicar datos estadísticos y de cualquier otro orden relacionados con el trabajo nacional, de formar reglamentos sobre los contratos é inspección de las instala-

ciones industriales y aun de mediar amistosamente en los conflictos á que acabo de referirme.

El Ejecutivo cree, y así lo manifestó en la exposición de motivos que funda la mencionada iniciativa, que el ideal que en estos momentos persigue el pueblo mexicano, y al que no es por cierto ajeno el Gobierno interino, quedaría sin realizarse si al par que se asegurasen á las clases populares los derechos que señala la Constitución, no se proporcionara á esas clases los medios de obtener su mejoramiento económico.

Los hechos que acabo de enumerar os dan á conocer los esfuerzos realizados por mi Gobierno en cumplimiento de la primera parte del programa que tenía enfrente: la pacificación del país, no sólo por medio de medidas directas y conducentes de una manera inmediata á la destrucción de los focos de desórdenes, sino por iniciativas encaminadas al estudio de los grandes problemas económicos cuya resolución será en lo futuro la verdadera base de la paz nacional.

Cuando á la segunda parte de ese programa que era —no lo habéis olvidado— asegurar la efectividad del sufragio, puedo afirmaros, sin temor de ser desmentido, que las elecciones últimas se han efectuado sin la más leve presión por parte del Gobierno federal, y que si en ellas se hubieren registrado algunos fraudes y violaciones á las leyes, ajenos ciertamente á mi voluntad y á mi deseo, las autoridades judiciales, en primer término, y vosotros, después, habéis sido los llamados á juzgar de la certidumbre ó falsedad de tales imputaciones, en la forma que os lo haya dictado vuestra ilustración y de acuerdo con vuestro patriotismo y vuestra conciencia.

Por lo que á mí hace, quedaba un compromiso perso-

nal con uno de los principios revolucionarios aceptados por la opinión pública; la no reelección. Y ese compromiso lo he mantenido en pie, con igual firmeza al expirar mi período presidencial que al iniciarse; sin que hayan quebrantado mis resoluciones el hecho de que la ley que sancionaba ese principio no era aún un precepto constitucional; la postulación en favor mío sostenida por varias agrupaciones políticas que han llevado á cabo su programa á cara descubierta y á la luz plena, ni las insinuaciones deslizadas en la sombra y que rara vez dejan de escuchar los hombres que habitan, siquiera sea un solo día, las grandes alturas, tan favorables á esa enfermedad ambiente que se llama el vértigo.

A unos y otros he dado invariablemente la misma respuesta, inspirada por una convicción, al par que era impuesta por un deber, que de no haber contraído con la nación, habría contraído conmigo mismo: el de entregar la Primera Magistratura de la República al designado por la voluntad popular.

Tenía, además, el interinato el compromiso de reorganizar los servicios públicos, y aunque ya he dado á conocer en mi mensaje á las Cámaras la marcha de los diversos ramos administrativos, he de agregar, ahora, que se ha proseguido esa tarea con toda actividad, según lo demuestra la enumeración de los acuerdos é iniciativas posteriores á aquel mensaje y que figura entre los anexos del presente informe.

Deseo, sin embargo, referirme á la situación financiera de la República, que, no obstante los trastornos ocasionados por la revolución, continúa siendo bastante satisfactoria.

Según os anuncié en mi mensaje de 16 de Septiembre, el Ejercicio fiscal último se cerró con un sobrante en

los ingresos sobre los egresos, cuyo monto no era conocido aún en aquella fecha; en la actualidad puedo informaros que ese superávit pasó de siete millones de pesos.

El Ejercicio Económico que comenzó el 1.º de Julio se ha iniciado bajo muy buenos auspicios, pues en los tres primeros meses las recaudaciones de las dos principales rentas—los derechos de importación y la renta del Timbre—sólo acusan una disminución de poco más de dos millones, en relación con igual período de 1910-1911, que fué verdaderamente excepcional á causa del movimiento determinado por las fiestas del Centenario; comparativamente al primer trimestre de 1909-1910, que fué un año normal, la baja es únicamente de \$ 600,000. Y si aceptamos, como no puede ser menos, que vencidos los trastornos á que antes he hecho alusión los negocios volverán á su curso habitual y que el país, generoso y fuerte, seguirá proporcionando á sus hijos nuevos y más amplios elementos de vida, es indudable que muy pronto el Fisco recobrará con creces las sumas perdidas.

En esa consideración, no he vacilado en remitir á la Cámara una iniciativa, proponiendo un aumento de tres millones de pesos, al presupuesto de gastos, con la certeza de que ese aumento en nada alterará el equilibrio fiscal existente hace años en el país, siempre que no se presenten circunstancias imprevistas y que el gobierno futuro desarrolle, como es de presumir, una política hacendaria de bien meditada cautela.

Está en vuestro poder una iniciativa, solicitando que se autorice al Ejecutivo para disponer de las reservas del Tesoro, hasta la cantidad de \$ 12.000,000, con destino á erogaciones imprescindibles, entre las que figuran el aumento á los haberes del soldado; la creación

de nuevos cuerpos rurales y el licenciamiento de varios grupos que aún permanecen armados. Como al mismo tiempo se pide la cancelación de algunas partidas del propio Presupuesto de egresos, la cantidad líquida que debe tomarse de las reservas, en caso de que honréis con vuestra aprobación el expresado proyecto de ley, es únicamente de \$3.800,000, cantidad que, como acabo de manifestar, se solicita para atender á necesidades verdaderamente imprescindibles.

Terminaré esta parte de mi informe, consignando que, al separarme de la Presidencia de la República, las reservas del Erario Federal, existentes en la Tesorería, Oficinas Públicas y casas bancarias, nacionales y extranjeras, se elevan á \$ 48.000,000.

Con placer especial os comunico que, durante el período de mi interinato, han sido cordialísimas las relaciones de México con los gobiernos extranjeros, sin que un solo motivo serio haya podido perturbarlas en lo más mínimo. Respecto de los demás ramos, se han tomado varios acuerdos y realizado algunas mejoras, cuyas referencias encontraréis en los anexos de este informe, habiendo tendido todos los esfuerzos del Ejecutivo, en el de Justicia á la independencia completa de esta función gubernamental.

El gobierno interino creó una junta superior de Guerra, con el fin, no sólo de conservar todas las tradiciones militares, sino resolver los problemas capitales, relacionados con el ejército, muy especialmente el del reclutamiento, que vigorice las unidades que tienen á su custodia.

Por desgracia, no son todas perspectivas favorables en el cuadro, que trazo ante la Representación Nacional:

existen sombras y peligros que no se escapan, seguramente, á vuestra penetración.

Toco ya al final de mi informe; pero antes de separarnos, quiero expresaros mi profundo agradecimiento por el franco apoyo que me habéis prestado, y quiero también que recojáis de mis labios la expresión de mi gratitud por las reiteradas muestras de consideración de que he sido personalmente objeto, en un momento de mi vida, en que las grandes amarguras han sido compensadas por las grandes satisfacciones.

Y ésta es ocasión, asimismo, de que os manifieste que en este tan difícil período de gobierno, que únicamente acepté por un sentimiento de amor á la Patria, yo he sido el primero en lamentar que la persona encargada del Poder Ejecutivo, no haya reunido las capacidades y aptitudes que reclamaban las circunstancias. A falta de las dotes indispensables para la resolución de los agudos problemas que le salían al encuentro, el presidente interino ha tratado de obtener el concurso alentador de todos los intereses sanos de la sociedad, y convencido de que la mejor orientación de un gobernante que aspira á cumplir con su deber, es la libre discusión de sus actos, ha dejado que las críticas y las censuras se abriesen paso, sin buscar el auxilio interesado de ningún órgano de la prensa, para la que siempre he tenido las consideraciones que merece este importante factor de la opinión pública. Creo, sin embargo, que en los momentos actuales, se impone la necesidad de una ley de imprenta, que dé garantías completas para la emisión libre del pensamiento, fijándoles los límites que les señalan los principios de orden público, y los derechos individuales, merecedores de todo respeto.

Algunos me han acusado de poco enérgico, más pue-

do asegurar que jamás he dejado de tener firmeza en cuanto se ha tratado de obedecer y hacer obedecer la ley, y á los que aconsejan el uso inmoderado de las medidas radicales, les contestaré que existe mayor dosis de energía en contenerse, cuando las circunstancias parece que justifican todos los extremos, que en servirse de éstos en provecho de un resultado inmediato. Lo diré de una vez: soy enemigo de la efusión indebida é innecesaria de sangre, y si esto constituye una culpa, gustoso me entrego, desde ahora, al tribunal de vuestra conciencia, como me someto á los fallos de la historia. Soy hombre de ley, y convencido de que toda violación de ella, cualesquiera que sean los motivos que se invoquen, encierra un germen de peligrosas transgresiones, jamás pretendo buscar un pretexto para evadir sus preceptos.

Diré más todavía: en las delicadas condiciones en que se ha desarrollado mi gobierno—que forzosamente tenía que ser un gobierno de transacción, esto es, un gobierno de tolerancia—el Presidente Interino no podía provocar por su cuenta y riesgo, crisis políticas que trajeran como consecuencia, trastornos graves del orden público, sin convertirse en un elemento más de disolución, cuando tantos bregaban en una ansia destructora. Y así como entiendo el principio liberal, que profeso de todo corazón, como la más perfecta fórmula de respeto á las conciencias, así también estimo que ese principio, llevado á otros campos de acción, debe encerrarse dentro de los límites que le marcan la salud y la conservación sociales.

Termino formulando un vehemente deseo que es al par consoladora esperanza: que todos nos unamos en un mismo sentimiento y en un mismo deber, que demos

al olvido disenciones y rencores, que aliemos nuestros esfuerzos y nuestras voluntades y que reclinemos nuestras fatigadas cabezas en el amoroso regazo de la Patria.

Durante la lectura del mensaje el señor Presidente fué interrumpido por los aplausos repetidas veces.

Al terminar de leer el señor Presidente su informe, de nuevo se escuchó en la Cámara una ovación que hará época: los representantes del pueblo, las personas que ocupaban los palcos y galerías todos aclamaban al señor de la Barra. Cuando hubo terminado la ovación el presidente de la Cámara, diputado D. Manuel Lavi, contestó al primer magistrado en los siguientes términos:

Señor Presidente:

La Cámara de Diputados estima en su justo valer los móviles que inspiraron vuestros propósitos al pedirle que os permitiese darle cuenta de vuestra labor administrativa y ha escuchado con toda la atención que el asunto requiere el interesantísimo informe que acabáis de presentarle. Juzga sin vacilaciones que esa vuestra labor en el Gobierno transitorio de la República, ha sido sin linaje alguno de duda acertada, prudente, juiciosa, y sobre todo altamente patriótica.

Nuestros esfuerzos por nada, ni por nadie desmentidos y encaminados á resolver los difíciles problemas de una situación anormal, serán estimados amplia y justamente por todo el pueblo mexicano, quien hará, con su reconocido patriotismo que vuestro nombre pase

á la historia á ocupar el envidiable puesto que merecidamente le corresponde.

La Cámara de Diputados que á honra tengo presidir y de la cual me creo intérprete en este momento, reconoce que habéis laborado con empeño en bien de la República colocando á gran altura el excelso nombre de la Patria.

Al retiraros de vuestro altísimo puesto lleváis señor Presidente, la gran estimación y la honda gratitud del pueblo mexicano: irá con ellas también la tranquilidad de vuestra conciencia por haber cumplido los deberes que en situación difícil y delicada os impuso el amor á la Patria por la cual y para la cual no duda que seguiréis trabajando con todo el empeño de que habéis dado inequívocas pruebas.

Admiramos, señor Presidente, un fenómeno político sin igual en nuestra historia: la entrega del Poder Ejecutivo obsequiando y obedeciendo los preceptos constitucionales. Ello es un buen augurio de felicidad para esta Patria á quien tanto y tanto amamos."

Al salir de la Cámara el señor Presidente volvió á recibir las demostraciones de cariño y simpatía por parte de los millares de ciudadanos allí congregados.

CAPITULO XXVI

Comentarios sobre el mensaje Presidencial.—La entrega del Poder

Era un caso sin precedente en la agitada vida política de la Nación el que se acababa de dar. Siempre se había visto que los hombres que por un motivo cual-